

VISTOS :

La Resolución N° 1600/30.10.2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto MOP. N° 1141/30.11.2006, que aprueba el nuevo Reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y contratación de servicios; Ley de acceso a la información N° 20.285 del 11/08/2008; Ley de compras públicas y reglamento N° 19886 del 29.08.2003; El D.S N° 826 del 10.10.2002; y las atribuciones que me confiere la Resolución **DV. N° 1323 /01.04.2010**, de delegación de atribuciones del Sr. Director Nacional de Vidalidad

TRAMITADO
15 DIC 2010

OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE VIDALIDAD
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

CONSIDERANDO : Qué, el Taller **VICTOR MANUEL ABURTO NEGRON**, mantiene Convenios con la Dirección de Vidalidad, por Servicios de mantención y reparación y Motoniveladoras Champion, según Res DV.IX-R N° 1305 de fecha 04.08.2010 desde el 04 de Agosto del 2010 hasta el 04 de Agosto del 2012.

Qué, debido a las necesidades de contar con la maquinaria operativa para la Conservación Vid, se hace necesario contratar los servicios de reparación y mantención.

RESUELVO (EXENTIA)

DV. REGION DE LA ARAUCANIA N° 2189

1° PAGUESE a **VICTOR MANUEL ABURTO NEGRON** RUT N° 11.595.087-8, los

presupuestos presentados por lo siguiente:

Factura N°	FECHA	PRESUPUESTO N°	FECHA	OR-OC	FECHA	SIGLA	VALOR
550	10.11.2010	11	09.11.2010	389	26.10.2010	9R-MMCM-319	4.718,751

TOTAL \$ 4.718,751

Cargo : Dotación de Motoniveladoras Champion

Unidad de Maquinarias

Dirección de Vidalidad Cautín.

2° IMPUTESE, este gasto con cargo a los fondos puestos a disposición de la Dirección de Vidalidad Región de la Araucanía, Ley de Presupuesto año 2010.

EMERGENCIAS DEL TERREMOTO : TF 31 - 02 - 004 BIP. 30093081-0

ANOIESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JOSE COLEDO BUTERREZ
Constructor Civil
Vialidad Cautín

JOSE GOMEZ GUENUMAN
Constructor Civil
Jefe Taller Maquinarias
Vialidad Cautín

EJ/S/R/ON V. AM/VIDA/SJ/B/VIDA
Proceso N° 1387035

ENRIQUE TAMAYEZ SERRIVEDA
Constructor Civil
Director de Vidalidad
Región de la Araucanía